Orden de 15 de abril de 1994 por la que se regula el proceso de reclamación administrativa en período electoral para las elecciones al Parlamento Europeo.

Ministerio de Economía y Hacienda «BOE» núm. 95, de 21 de abril de 1994 Referencia: BOE-A-1994-8983

TEXTO CONSOLIDADO Última modificación: sin modificaciones

El Tratado de la Unión Europea, en su artículo 8.B.2, dispone que todo ciudadano de la Unión Europea que resida en un Estado miembro del que no sea nacional tendrá derecho a ser elector y elegible en las elecciones al Parlamento Europeo en el Estado miembro en el que resida, en las mismas condiciones que los nacionales de dicho Estado.

La Directiva 93/109, del Consejo de las Comunidades Europeas, fijó las modalidades de ejercicio de sufragio activo y pasivo en las elecciones al Parlamento Europeo por parte de esos ciudadanos.

Para hacer efectivo lo dispuesto en el citado artículo del Tratado de la Unión se publicó el Real Decreto 2118/1993, de 3 de diciembre, por el que se dispuso la ampliación del censo electoral a los extranjeros nacionales de Estados miembros de la Unión Europea residentes en España, dictándose las normas e instrucciones técnicas precisas para esta ampliación del censo en la Orden de 20 de diciembre de 1993, modificada en la Orden de 28 de enero de 1994 por la que se amplió el plazo para la presentación de solicitudes.

La Orden de 21 de marzo de 1991 regula el proceso de reclamación administrativa en período electoral. Una vez realizada la citada ampliación del censo se hace necesario establecer la regulación de este proceso para las elecciones al Parlamento Europeo a fin de recoger los requerimientos del resto de ciudadanos de la Unión Europea con derecho a voto en estas elecciones.

En consecuencia, previo informe de la Junta Electoral Central, he tenido a bien disponer:

Primero.

En las elecciones al Parlamento Europeo se utilizarán los modelos de reclamación en período electoral que figuran en los anexos I y II de esta Orden según se presenten, respectivamente, en los Ayuntamientos o en las Delegaciones Provinciales de la oficina del censo electoral.

Segundo.

Los ciudadanos de la Unión Europea, residentes en España, que no tengan la nacionalidad española, deberán presentar junto al escrito de reclamación fotocopia de la tarjeta de residencia. Además, aquellos que presenten reclamación contra su exclusión del censo deberán adjuntar a la misma una declaración formal, según modelo del anexo III, en la que conste:

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

- a) Su nacionalidad y domicilio en España.
- b) Los datos de su inscripción en el censo electoral en que haya estado inscrito en último lugar en el Estado miembro de origen, cuando proceda.
 - c) El compromiso de ejercer su derecho de voto únicamente en España.
- d) La manifestación de no estar privado del derecho de voto en su Estado de origen, según dispone el artículo 3 del Real Decreto 2118/1993, de 3 de diciembre, por el que se dispone la ampliación del censo electoral a los extranjeros nacionales de Estados miembros de la Unión Europea residentes en España.

Disposición final primera.

En lo no dispuesto en la presente Orden se estará a lo regulado en la Orden de 21 de marzo de 1991, por la que se regula el proceso de reclamación administrativa en período electoral.

Disposición final segunda.

Esta Orden entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de abril de 1994.

SOLBES MIRA

Ilmo. Sr. Presidente del Instituto Nacional de Estadística y Director de la Oficina del Censo Electoral.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

ANEXO I

ELECTORAL	Reclamación en período electoral	Provincia nombre Municipio nombre	códige Códige D.C.				
OFICINA DEL CENSO	Primer apellido Segundo apellido Nombre Domicilio tipo de víe nembre de la vís Nacionalidad (edlo para ciudadanos de la Unión Europea que no sean Españoles) Título escolar o académico		Distrito Sección				
e			Municipio nombre código Fecha de nacimiento die mee eño				
Primer apelli Segundo ape Nombre Domicilio		a estar en lista pone	Distrito Sección Sexo V M D.N.I./Tarjeta de residencia				
Km Nacionalidad Isolo para ciudo Título escola o académico	bloque portal escalera piso puerte c danos de la Unión Europea que no sean Españoles)	ódigo postal	Provincia código Municipio código Fecha de nacimiento die mes año año				
Reclama contra su Inclusión en el censo electoral del municipio de residencia, aportando el siguiente documento							
	in X) del cual se adjunta fotocopia. Into Nacional de Identidad Pasaporte C	Permiso de conducir	Tarjeta de residencia (56lo pare ciudadanos de la Unión Europea que no sean españoles) de de 199 a del reclamante				
(1) Los ciudadanos de la Unión Europea que no sean españoles sólo cumplimentarán la fecha de nacimiento Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Oficina del Censo Electoral D./Dña.							
arriba Sf	el Ayuntamiento de	ón de Habitantes de e	a persona cuyos datos figuran más ste municipio en el domicilio indicado. Distrito LLL Sección LLLL Firma y Sello				

Ejempler pera la Oficina del Censo Electoral (primera hoja) Ejempler pera el Ayuntamiento (segunda hoja) Ejempler para el intesado (tercera hoja)

ANEXO II

				·			
3AL	Reclamación	Provincia ———					
Ö	en período electoral	nombre		código			
ELECTORAL	,	Municipio		código D.C.			
ᇳ		nombre		código D.C.			
20	Dates del elector en la lista (Si no ceté non	ar ra					
CENSO	Primer apellido		Distrito LLL Sección				
	Segundo apellido		Sexo V M				
DEL	Nombre						
	Domicilio La		шшшш	للللا			
OFICINA	tipo de vía nombre de la vía		Datos de nacimiento (1)	número			
P.		er mesones	Provincia				
_	Nacionalidad (sólo para ciudadanos de la Unión Europea que no sean Espa	rňoles)	nombre	código 7			
$\overline{\mathbf{e}}$	Título escolar		Municipio nomore	código			
	o académico		Fecha de nacimiento	1			
			dia mes	año			
Datos de i	nscripción correctos del elector (Si no debiera	a estar en lista pone					
Primer apell	ido		Distrito Sección				
Segundo ap	ellido		Sexo V M M				
Nombre		4-4	de residencia				
Domicilio	tipo de vía nombre de la vía			número			
		!	Datos de nacimiento (1)				
Km	, . ,	odigo postal	Provincia	código			
Nacionalida (sólo para ciud	d ladanos de la Unión Europea que no sean Españoles)		Municipio				
Título escol o académic		j .	Fecha de	código			
o academic			nacimiento dia mes	1111			
Reclama co	Exclusión en el censo electoral del mu	nicipio de residencia		umanta :			
Reciaina Co	Inclusión 🗌	incipio de residencia,	aportando el siguiente doci	interito			
(señalado c	on X) del cual se adjunta fotocopia.	_		₹			
☐ Docume	nto Nacional de Identidad Pasaporte	Permiso de conduci	Tarjeta de resider				
			Europea que no sean	españoles)			
		Fire	ma del reclemente	de 199			
				OHEN			
				ē			
(1) Los ciuda	edanos de la Unión Europea que no sean españoles sólo	cumplimentarán la fecha	de nacimiento				
limo. Sr. l	Delegado Provincial de la Oficina del Censo E	dectoral					
	Ejempler para la Oficina de Ejempler para el in	l Censo Electoral (primera h rtesado (segunda hoja)	oja)				
	ANE	XO III					
Don/doñ:	a		con tarieta	de residencia			
	Don/doña, con tarjeta de residencia número, nacionalidad, domicilio en España, datos						
	oción en el censo electoral en q						
	nbro de origen, cuando proceda						
	voto únicamente en España en l						
	no estar privado del derecho de v			- 13 =3 . - - - - - - - - - -			
•	•		0 -				
, a de de 199							

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

Este texto consolidado no tiene valor jurídico. Más información en info@boe.es